



C I R C U L A R DESAJCLC20-3

Fecha: 16 de enero de 2020
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CALI**
De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Asunto: *“Uso del Parqueadero del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali”*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que nos encontramos reubicando nuevamente los Despachos Judiciales al Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, nos permitimos informar lo siguiente:

1. A quienes se les asignó parqueadero en el Palacio de Justicia de manera temporal, el ingreso de su vehículo podrá realizarse hasta el 31 de enero de 2020.
2. Los Señores Jueces que tenían asignado parqueadero con anterioridad y de manera permanente, podrán realizar su ingreso nuevamente a partir del 03 de febrero de 2020, identificados previamente con su respectiva ficha.
3. Los Funcionarios que tienen asignado de manera permanente los parqueaderos del 26 al 40, se les informará de manera personalizada en donde podrán parquear sus vehículos de manera temporal, toda vez que dichos espacios serán reintegrados por la OTIS a más tardar el 31 de marzo de 2020.

Lo anterior, debido a que se están haciendo los ajustes y las reubicaciones correspondientes a los Juzgados Penales que en la actualidad están funcionando en el Palacio y que sus parqueaderos se encuentran en el espacio utilizado por la Otis.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

HMAM/AA

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
www.ramajudicial.gov.co

